



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **2752** DE

6 ABR 2018

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global
del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES.

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 del 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera administrativa tendrán derecho a ser encargados de empleos de superior jerarquía si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el funcionario **ERMIDES TRUJILLO BUSTOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.108.525 de Neiva, Huila, se encuentra vinculado a este Ministerio desde el 16 de diciembre de 1986 y actualmente ostenta derechos de Carrera Administrativa como titular del cargo Operario Calificado, Código 4169, Grado 13, de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una vacancia definitiva y fue provisto en encargo al funcionario **ERMIDES TRUJILLO BUSTOS**, mediante Resolución 2495 del 17 de abril de 2017, del cual tomó posesión el 20 de abril de 2017.

Que mediante Resolución 8258 del 20 de octubre de 2017, le fue prorrogado al funcionario **ERMIDES TRUJILLO BUSTOS** a partir del 20 de octubre de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo en el cargo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el funcionario **ERMIDES TRUJILLO BUSTOS** en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente y tiene el derecho preferencial para ser encargado.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR a partir del 20 de abril de 2018 y hasta por el término de seis (6) meses al funcionario **ERMIDES TRUJILLO BUSTOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.108.525 de Neiva, Huila, titular del cargo Operario Calificado, Código 4169, Grado 13, el encargo en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

6 ABR 2018


MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores


ANUV / DALA / SMCC / EASR